



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES Y ECOLOGÍA

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS
PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO DE SANTA FE

LEY N° 26331

De Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

- Establece los **Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental** para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.
- Considera al “**Bosque Nativo**” como una unidad en equilibrio entre el suelo, clima, recursos hídricos, y por supuesto las especies de flora y fauna.
- Comprende tanto los **bosques primarios, como secundarios.**

- Exceptúa a todos aquellos aprovechamientos realizados en establecimientos en **superficies menores de diez (10) hectáreas** que sean propiedad de comunidades **indígenas o pequeños productores**.
- Establece un año de **plazo** para que cada provincia elabore el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, hasta tanto no se podrán intervenir el monte nativo de cada jurisdicción.
- Las **sanciones** comprenden: apercibimiento; multa entre TRESCIENTOS (300) y DIEZ MIL (10.000) sueldos básicos de la categoría inicial de la administración pública nacional. El producido de estas multas será afectado al área de protección ambiental que corresponda; suspensión o revocación de las autorizaciones.
- Crea el **Fondo Nacional** para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

Clasifica a los BN en tres categorías de acuerdo a su valor de conservación.


◆ Categoría I (rojo) sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse.(Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, protección de cuencas, etc.)

◆ Categoría II (amarillo) Sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados, pero que podrían ser restaurados y que podrían ser sometidos a algunos usos como aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

◆ Categoría III (verde) Sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad dentro de los criterios de la Ley.

Decreto Provincial N° 0042/09

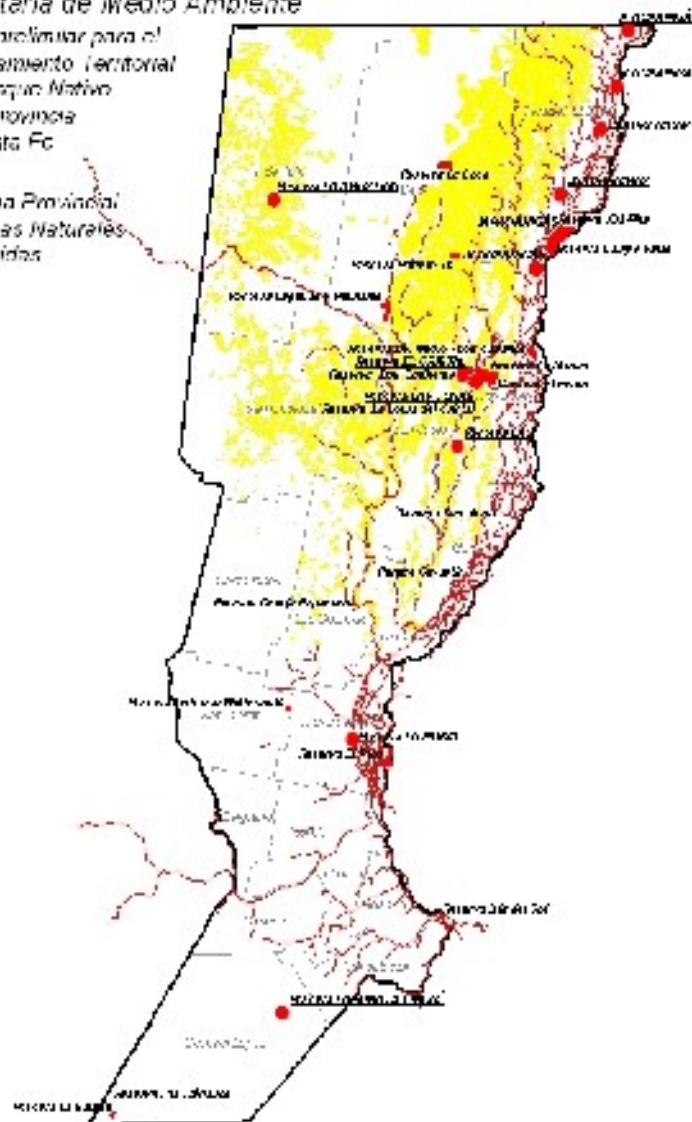
- Se constituyó la **Unidad Ejecutora** conformada por profesionales de la U.N.L., U.N.R., ONGs, técnicos de la Secretaría y otros organismos.
- El proyecto provincial desarrolló el **Mapa Preliminar para el Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo en la Provincia de Santa Fe** adaptando las zonas de vegetación de acuerdo a las categorías **rojo**, **amarillo** y **verde** que indica la Ley Nacional N° 26.331.

- 
- Las instancias de **Participación Comunitaria** fueron consideradas un elemento central y un procedimiento de rutina en la metodología del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la Provincia de Santa Fe.
 - Aprueba la **Primera Planilla para la Presentación de Planes de Manejo del Bosque Nativo (Anexo 2)**.
 - Las **Comunas y Municipios** recepcionarán estos formularios, expidiéndose respecto del **“Uso Conforme del Suelo”**.

Secretaría de Medio Ambiente

Mapa preliminar para el
Ordenamiento Territorial
del Bosque Nativo
en la provincia
de Santa Fe

Sistema Provincial
de Áreas Naturales
Protegidas



ANEXO 2

**"PRIMERA PLANILLA PARA LA PRESENTACION DE PLANES
DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO
LEY PROVINCIAL Nº 12.366 PAUTAS DE LA LEY NACIONAL 26.331".**

1.- PROPIETARIO:

1.1.- NOMBRE Y APELLIDO:

1.2.- DIRECCION (RESIDENCIA):

2.- PREDIO:

2.1.- DEPARTAMENTO:

2.2.- DISTRITO:

2.3.- LOCALIDAD:

2.4.- UBICACIÓN (Incluir datos catastrales y un esquema gráfico con referencias identificables tales como caminos, rutas, vías férreas, estaciones, etc.):

2.5.- DIMENSIONES DEL PREDIO (Cantidad de Hectáreas que pueden referenciarse en el punto 2.4):

3.- ACTIVIDADES QUE DESARROLLA (desarrollar una descripción breve y sintética de las actividades que desarrolla y mencionar, si hay más de una, cual es la principal y cuáles las secundarias):

3.A.- AGRICULTURA

3.B.- GANADERIA

3.C.- FORESTAL (Uso-extracción-, limpieza, etc. del monte)

3.D.- FORESTAL (Plantaciones)

3.E.- OTRAS

4.- RESPONSABLE (Identificar si existe un profesional a cargo de las actividades productivas y si así no fuere, quien es el responsable del manejo del predio, como así también el tipo de vinculación existente con las personas que intervienen en las distintas actividades productivas):

4.1.- RESPONSABLE

4.2.- ENCARGADOS DE TAREAS ESPECÍFICAS

4.3.- OTROS TRABAJADORES

4.4.- PARTICIPACION DE CADA UNO EN EL DISEÑO DE LAS TAREAS

Procedimiento para Sanciones por Desmonte

DENUNCIA



**GUARDIA RURAL
"LOS PUMAS"**



**ORDEN DE
ALLANAMIENTO**



**ACTA DE PRESUNTA
INFRACCION**



APERCIBIMIENTO



MULTA

Uso Sustentable del Bosque Nativo Procedimiento

Presentación Planilla (Anexo II - Decreto N° 0042/09)

Comuna o Municipalidad → **Uso Conforme**

Secretaría de Medio Ambiente

Inspección Predio

Certificado Ambiental Provisorio → **Guía de Tránsito de Madera**

Resolución

Monitoreos

Procedimientos Realizados - Año 2008

Fecha	Establecimiento	Departamento	Resultado	Observaciones
11/04/08	La Carreta	9 de Julio	Acta N° 0101	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento 3162 has.
11/04/08	El Orden	9 de Julio	Cumplimiento Resolución 0060/07	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
11/04/08	La Carolina	9 de Julio	Cumplimiento Resolución 060/07	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
18/04/08	La Brava	9 de Julio	Acta N° 0102	Detección a partir de operativos semana anterior Orden de Allanamiento

Fecha	Establecimiento	Departamento	Resultado	Observaciones
24/04/08	Sucesores de Quaranta	Las Colonias	Constatación a campo. No se detectó infracción	Procedimiento originado a partir de denuncia.
24/04/08		Las Colonias	Se detectó infracción	No se disponía de Orden de Allanamiento
30/04/08	El Platero	San Justo	Acta N° 103	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
09/05/08	El Ocho	General Obligado	Acta N° 0104	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
2/07/08	Domíquez	Vera	Acta N° 0105	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento

Fecha	Establecimiento	Departamento	Resultado	Observaciones
Fecha	Establecimiento	Departamento	Resultado	Observaciones
08/08/08	Pilagá	Garay	Constatación a campo. No se detectó infracción	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
12/09/08	Silva	San Javier,	Acta de infracción N° 000127	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
	La Uno	“ “	Acta de infracción N° 000128	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
26/09/08	Luis	General Obligado	Acta de infracción N° 000129	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento

Fecha	Establecimiento	Departamento	Resultado	Observaciones
31/10/08	Colonia Silva	San Justo	Acta de infracción N° 000130	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
12/11/08	Arroyo Ceibal	Gral. Obligado	Acta de infracción N° 000131	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento
	Arroyo Ceibal	“ “	Acta de infracción N° 000132	Procedimiento originado a partir de denuncia. Orden de Allanamiento



GOBIERNO DE SANTA FE